

Proceso: **Gestión Administrativa de Bienes y Servicios**
 Formato: **Invitación directa a presentar oferta(s) para orden contractual**
 Etapa: **Adquirir bienes, servicios u obras civiles**



I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN	15 DÍA	5 MES	2026 AÑO	CONSECUTIVO	427358
---------------------	-----------	----------	-------------	-------------	--------

II. TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

1. PERFIL/OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE
 Persona natural, con título de bachiller y seis (6) meses de experiencia general.

2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR
 PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA "BICIRRUN", DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE BOGOTÁ.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	En caso de que sean más de 5 ítems, se podrán agregar tantas filas como se requiera o se podrá marcar X y adjuntar un anexo.	CANTIDAD
b.		
c.		
d.		
e.		

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE	En caso de que sean más de 5 obligaciones, se podrán agregar tantas filas como se requiera o se podrá marcar X y adjuntar un anexo.	X
a.		
b.		
c.		
d.		
e.		

5. PLAZO DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA	A partir del perfeccionamiento y legalización de la orden contractual, hasta el 30 de julio de 2026. -	El diligenciamiento de este campo es opcional, ver instructivo.
------------------------------------	--	---

6. VALOR DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$)/ MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (\$)

6.1. VALOR DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$):	\$ 5.000.000	Según CDP (número)	689 de 2026	Obligatorio sólo para procesos de contratación mayores a 160 SMLMV (el valor NO debe incluir la contribución especial del 4x1.000).
--	--------------	--------------------	-------------	---

6.2. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (\$):	\$ 5.000.000	Aplicable sólo para los procesos de contratación inferiores a 160 SMLMV (que no requieren CDP previo a la invitación), en los cuales la Universidad necesite establecer desde la invitación el valor máximo estimado de la contratación (el valor NO debe incluir la contribución especial del 4x1.000).		
--	--------------	--	--	--

7. REGISTROS Y DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE

7.1. Oferta escrita, que contenga como mínimo: fecha de elaboración; nombre o razón social; dirección, teléfono y correo-e; plazo de ejecución o de entrega; forma de pago; valor unitario de los bienes y/o servicios, antes de IVA y sin centavos; valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); valor total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, incluyedo las cantidades, marcas, especificaciones y entregables, entre otros; descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican); y validez de la oferta.

7.2. Adicionalmente, las personas naturales deberán presentar con la propuesta:
 VER ANEXO Instrucciones y requisitos para la presentación de oferta económica

7.3. Adicionalmente, las personas jurídicas deberán presentar con la propuesta: No aplica

8. LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
 La oferta y todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación deberán ser enviados al correo electrónico: invitaciones_bog@unal.edu.co.

9. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: hasta el	19 Día	5 Mes	2026 Año	HORA:	10:00 am
				Opcional. Aplica solo cuando el responsable de la invitación requiera estipular una hora límite de presentación de la(s) oferta(s).	

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN REQUISITOS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.		CUMPLE / RECHAZO
Perfil/ Objeto social del oferente: El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.		CUMPLE / RECHAZO
Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.		CUMPLE / RECHAZO
Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$5.000.000)/ Monto estimado de la contratación (\$5.000.000): El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 6 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.		CUMPLE / RECHAZO

I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN	15 DÍA	5 MES	2026 AÑO	CONSECUTIVO	427358
DE HABILITACIÓN	<p>Experiencia habilitante: El oferente deberá aportar certificaciones que acrediten la experiencia mínima requerida en el perfil de la presente invitación; las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información: objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación, actividades desarrolladas y firma de la persona competente de la expedición.</p> <p>Copia de facturas u órdenes de servicios, No son documentos válidos para certificar experiencia. Tenga en cuenta que para certificar experiencia, no es válido aportar únicamente copia del contrato, para ello se debe aportar certificación o copia del acta de finalización o de liquidación del contrato.</p> <p>En caso de experiencia ejecutada con la Universidad Nacional de Colombia y no contar con las certificaciones físicas el oferente podrá presentar una relación de los documentos contractuales, para la respectiva verificación por parte de la Universidad. (Ver Formato de Experiencia Oferente)</p> <p>Para la evaluación se solicita diligenciar y firmar el "Formato de Experiencia Oferente", adjunto a la invitación, con los contratos que deben ser evaluados en la experiencia habilitante. Únicamente se evaluará y habilitará los contratos que se encuentren debidamente relacionados en el formato, que su información corresponda con las certificaciones presentadas y las mismas cumplan con los criterios mínimos establecidos.</p> <p>Los contratos podrán ser certificados en un mismo documento o en documentos independientes siempre y cuando cumplan con los criterios mínimos establecidos.</p> <p>Nota 1: Si aporta certificaciones que no se encuentren relacionadas en el "Formato de Experiencia Oferente", las mismas no serán consideradas en la habilitación y/o asignación de puntaje.</p> <p>Nota 2: En caso de no presentarse con la oferta los certificados de experiencia habilitante, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento, antes de la evaluación definitiva o subsanarse en su contenido; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. No obstante lo anterior, la experiencia certificada NO será subsanable en su presentación, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje.</p> <p>Nota 3: Los certificados de experiencia expedidos en el exterior deberán presentarse debidamente traducidos y apostillados o legalizados, según sea el caso. La traducción debe ser realizada por un traductor certificado, en los términos previstos en la Resolución No. 10547 de 14 de diciembre de 2018, expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, o en la norma que la modifique o sustituya.</p>				CUMPLE / RECHAZO
	Para el momento del cierre del proceso de invitación, el oferente (personal natural o representante legal de Persona Jurídica), y/o sus integrantes en caso de ser oferente plural, deberán encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al Código Nacional de Policía y Convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia.				CUMPLE / RECHAZO
	Para el momento del cierre del proceso de invitación, el oferente (personal natural o representante legal de Persona Jurídica); y/o sus integrantes, en caso de ser oferente plural, no debe estar reportado en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes de la Policía Nacional de Colombia, en los términos de la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019. Para lo cual deberán presentar la Autorización para verificación de inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores.				CUMPLE / RECHAZO
CALIFICACIÓN OBTENIDA					CUMPLE/ RECHAZO
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	Experiencia: Se otorgarán cien (100) puntos al oferente que acredite la mayor experiencia, adicional al mínimo requerido en el perfil de la presente invitación. A los demás oferentes se les asignarán y otorgarán los puntos que correspondan, aplicando la regla de tres simple: Mayor experiencia adicional a la mínima requerida = mayor puntaje				100
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR:					100
10.1. CRITERIOS DE DESEMPATE (obligatorio incluirlos cuando se invite a más de un proveedor. Para su redacción, vea las instrucciones de diligenciamiento)					
Criterio 1: En caso de empate, la Universidad Nacional de Colombia, seleccionará y adjudicará la orden contractual al oferente que acredite educación formal adicional a la mínima requerida.					
Criterio 2: De persistir el empate, la Universidad Nacional de Colombia, seleccionará al oferente que acredite educación NO formal (cursos de actualización y/o extensión) adicionales a la formación mínima requerida en el perfil; solo se tendrán en cuenta los soportes de formación aportados al cierre de la invitación.					
11. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD					
Nombres y apellidos:	Mary Yolima Contreras Perez			Correo electrónico:	mycontrerasp@unal.edu.co
Dependencia o proyecto:	SECCIÓN DE CONTRATACIÓN			Teléfono fijo UN	3165000 Ext.: 18308
Nota: si se requiere incluir información adicional para la invitación, se deben adjuntar los respectivos anexos.					